

administración de justicia
JUZGADOS DE LO SOCIAL**MADRID - NÚMERO 17**
EDICTO

Cédula de notificación.

Doña María García Ferreira, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento 18/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. David Martínez Fernández, D. Gancarlo Bahamonde Francia, D. Alberto García Calderón de Castro, D. Francisco Ignacio Fontalba Marín, D. Pablo Valero Oyarzabal, Dña. Verónica Dedu, D. Pedro Muriel Pérez, Dña. María del Carmen de Mingo Salas, Dña. Diana Patricia Luzón Luzón, Dña. Juana María Fernández Guerrero, Dña. Susana Ambit Tellechea y Dña. Gaudiosa Vita Pérez frente a Natur Colectividades Dulcinea Nutrición, S.L. sobre materia social se ha dictado la resolución de fecha 10/07/2020:

Contra dicha resolución cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la Calle Princesa nº 3, 5ª Planta, 28008 Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Natur Colectividades Dulcinea Nutrición, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Ciudad Real y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de julio de dos mil veinte.- La Letrada de la Administración de Justicia.

Anuncio número 1915